



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1307  
DE 03 DE AGOSTO DE 2020

Arq. Angélica Sosa de Perovic  
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley  
**DECRETA:**

### “LEY DE NOMINACIÓN DE AVENIDA Dr. OSCAR J. URENDA AGUILERA”

**Artículo 1.-** Se procede a la nominación del tramo del Cuarto Anillo de circunvalación, comprendido específicamente entre la Avenida Cristo Redentor y la Avenida Alemania (U.V. 37, U.V. 38, U.V. 65 y U.V. 66), con el nombre de Avenida Dr. Oscar J. Urenda Aguilera, en homenaje y reconocimiento a este distinguido médico cruceño, quien realizó una labor valiente y heroica arriesgando su vida conscientemente, desde su condición de funcionario público como Secretario de Salud de la Gobernación del Departamento de Santa Cruz, ante la pandemia mundial “COVID-19”, en resguardo de la salud de todos los ciudadanos del departamento de Santa Cruz.

**Artículo 2.-** El Órgano Ejecutivo Municipal a través de la Dirección General de Cultura, Patrimonio y Turismo, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Edificio Central del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los tres días del mes de agosto de dos mil veinte años.

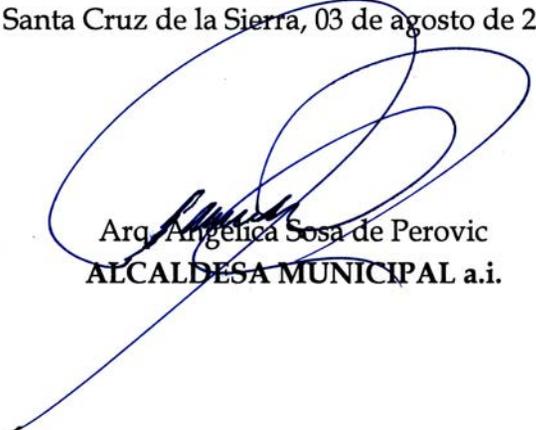
  
Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL PRESIDENTE

  
Sra. Loreto Moreno Cuéllar  
CONCEJALA SECRETARIA



**POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra**

Santa Cruz de la Sierra, 03 de agosto de 2020

  
Arq. Angélica Sosa de Perovic  
ALCALDESA MUNICIPAL a.i.